DESCRIPCION GENERAL DE SU GOBIERNO MUNICIPAL

1. El Cuerpo de Gobierno

(Alcade y Consejo Municipal)- Organo legislativo electo que establece las leyes de la cuidad, las tasas de impuestos municipales, el presupuesto de la cuidad, y nombra cargos clave sobre los cuales tiene supervisión diferenciadas: Administrador de la Cuidad, Abogado de la Cuidad, Secretario Municipal, y Junta Escolas (y otras juntas como la Comisión de Planificación)

2. Tresoria

-Cargo electo (parte del equipo de gestión ejecutiva junto con el Administrador de la Ciudad pero completamente independiente del Administrador de la Cuidad y del Cuerpo de Gobierno) que emite y recauda los impuestos municipales, entre otras funciones como la gestión de cuentas bancarias.

3. Comisionado de Ingresos

-Cargo electo que trabaja con el equipo ejecutivo de la cuidad pero opera de manera independiente del Administrador de la Ciudad y del Organo de Gobierno. La oficina determina cuanto deben los residentes en impuestos locales y proporciona información para la facturación y el cobro. Además, se encarga de los registros de vehículos, licencias comerciales y otros deberes relacionados.

Nota: Existen otras dos entidades mayormente independientes en nuestro Gobierno Municipal:
Oficina del Registro de Votantes y Las Escuelas de la Cuidad de Manassas Park

Oficina Nombrada del Administrador de la Ciudad: Nuestra cuidad tiene una forma de gobierno de Concejo-Administrador. Esto significa que el Cuerpo de Gobierno nombra a un ejecutivo profesional (el Administrador de la Ciudad) para gestionar los departamentos no independientes: Policía, Bomberos, Servicio Sociales, Parques y Recreación, Desarrollo Comunitario, Obras Públicas, Finanzas, Tecnología de la Información y Recursos Humanos; además de presentar recomendaciones de políticas y preparar el presupuesto de la cuidad para su consideración y aprobación.

INFORMATION DE CONTACTO

El Cuerpo de Gobierno
(Alcade & Consejo Municipal)
703-335-8808

Registro de Votantes
(Elecciones)
703-335-8806

Tesoreria
(Todos los Pagos de Impuestos)
703-335-8835

Pagos de Utilidades
(Pagos de Agua/Alcantarillo/Basura)
703-335-8805

Comisionado de Ingreso
(Información Fiscal/Calcomanias)
703-335-8825

Administrador de la Cuidad
(Gerente de los Siguentes Departamentos)
703-335-8813

Finanzas
(Evaluaciones)
703-335-8811
(Otras Consultas Finanzieras)
703-335-8803

Servicios Sociales
(100 Nadia Street)
703-335-8898

Parques y Recreación
(99 Adams Street)
703-335-8872

Desarrollo Comunitario
(Inspecciones/Zonificación/Aplicación de Código)
703-335-8820/0021

Obras Públicas
(Agua & Acantarillado/Aguas Pluviales/Desechos Sólidos)
703-393-0881

Bomberos y Rescate
911 PARA EMERGENCIAS
No-emergencias
703-335-8845

Policia & Control Animal
911 PARA EMERGENCIAS
No-Emergencias
703-361-1136

MANASSAS PARK VIRGINIA



GUÍA PARA RESIDENTES

100 Park Central Plaza
Manassas Park, VA 20111
Telefono: 703-335-8800
Fax: 703-335-0053
www.manassasparkva.gov
Revisado 1/07/2026

GOBIERNO DE LA CUIDAD

La mayoría de las oficinas de la Cuidad de Manassas Park están abiertas de Lunes-Viernes, de 8:30 am a 5:00 pm (excepto festivos). La Policía y los Bomberos & Rescate operan las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

ESCUELAS

Los niños de la Cuidad de Manassas Park son atendidos por las Escuelas de la Cuidad de Manassas Park. Para registrarse, llame al, **703-335-8850**
La junta escolar de la Cuidad de Manassas Park se encuentran en: **100 Park Central Plaza, Suite 300 Manassas Park, VA 20111**

UTILIDADES

Recoleccion de Basura

Cada Miércoles, la basura debe ser colocada en la acera desde las 4:30PM del Martes hasta las 6:00 del Miércoles. Los artículos de tamaño grande requieren cita previa.
Llame a Patriot Disposal Inc. 703-257-7100
Desechos de Jardin: Abril 1 - Deciembre 24
Para más información contacte al:
703-393-0081 o envie un correo a: solidwaste@manassasparkva.gov

Agua y Alcantarillado

Para un nuevo servicio de agua/alcantarillado y recolección de basura, llene una solicitud en la Alcadia o descarguela en linea en **www.manassasparkva.gov** y luego envie por correo electronico todos los documentos requeridos a **water.billing@manassasparkva.gov**
Si tiene alguna pregunta, llame al **703-335-8805**

Servicios Electricos

La electricidad en Manassas Park es proporcionada por NOVEC. Puede comunicarse con NOVEC al 703-335-0500

Servicio de Gas Natural

Los residentes al Oeste de la Ruta 28 reciben gas de Columbia Gas, que se puede contactar al 800-543-8911
Los Residentes al Este de la Ruta 28 utilizan Washington Gas, que se puede contactar al 703-750-1000

INVOLUCRATE

Los residentes pueden disfrutar del Centro Comunitario, Blooms Park, Costello Park, Signal Hill Park, Signal Bay Waterpark, y tres pequeños parques y tres sitios históricos.
Además, el Departamento de Parques y Recreaciones ofrece programas y eventos especiales durante todo el año. Para más información, contacte a Parques y Recreación al:
703-335-8872
Con la apertura de la nueva Alcaldía, ahora ofrecemos una nueva bibloteca, un centro de la ciudad renovado, Farmer's Market y eventos exclusivos!
Para más información, comuniquese con el Servicio al Cliente: 703-361-9306

Información del Tesorero y Comisionado de Ingresos

Las oficinas del Tesorero y del Comisionado de Ingresos (COR) están ubicadas dentro de la Alcadia:
100 Park Central Plaza Manassas Park, VA 20111

Servicios de Agua y Alcantarillado

Hay varias formas de pagar su factura:

1. **Por Correo:** Cuidad de Manassas Park Oficina del Tesorero. 100 Park Central Plaza Manassas Park, VA 20111.
2. **En Persona:** Oficina de la Tesoreria.
3. **Depositos de Pago:** en el buzon fuera de la Alcaldia, disponible las 24 horas. Cualquier pago después de las 12:30pm será procesado al día siguente.
4. **En línea:** www.manassasparkva.gov- haga clic a *departments- Treasurer- Payments*

Se aplicare un cargo de procesamiento de 2.95% en todos los pagos con tarjeta.

Impuestos: Propiedad Personal (Vehículos)
Las ciudades y condados de Virginia tienen un impuesto sobre las propiedades locales móviles (remolques, botes y vehículos recreativos). Esta propiedad es evaluada por la oficina del COR y la tasa de impuestos la establece el Cuerpo de Gobierno. **La declaración de propiedad personal vence el 15 de abril de cada año. Y la fecha limite de pago de impuestos es el 5 de Octubre de cada año.**

Alivio de Impuestos (Propiedad Personal)

La Mancomunidad de Virginia ofrece un alivio de impuestos sobre los primeros $20,000 del valor de la mayoría de los vehículos de uso personal.
La tasa real de alivio variará de un año a otro, según el número total y el valor de los vehículos que califiquen y estén registrados en la cuidad.

PARA NUEVOS RESIDENTES

Compra y Venta de Vehiculos

- Los propietarios deben notificar al DMV y al COR dentro de los **30 días** de la transacción, venta o disposición de cualquier vehículo.
- Manassas Park es una localidad sin prorrateo, lo que significa que los impuestos sobre la propiedad personal se basan en los vehículos que usted posee y mantiene en la cuidad al **1 de enero de cada año.**
 - Los vehículos adquiridos después del 1 de enero no tributarán hasta el año siguiente
 - Los vehículos vendidos, intercambiados, trasladados o enajenados después del 1 de enero todavía pagan impuestos durante todo el año.
- Los vehículos que se guardan, estacionan o guardan en el garaje de Manassas Park también pueden estar sujetos a impuestos, incluso si no están registrados en el DMV o la ciudad; a menos que estén específicamente exentos por ley.

Los nuevos residentes deben actualizar su licencia de conducir y registros a su nueva dirección y jurisdicción de Manassas Park dentro de los **30 días** posteriores a la mudanza.

- Una vez que sus registros del DMV estén actualizados, visite al Comisionado de Ingresos para comprar la calcomanía de su vehículo. (ver abajo)

Calcomanías para Vehículos

- **Las licencias de vehículos (calcomanías):** deben exhibirse en el parabrisas delantero de todos los vehículos estacionados, guardados o guardados en la ciudad: y deben colocarse en el lado derecho (desde el punto de vista del conductor) de la lengüeta de inspección.
- **Calcomanías del remolque:** deben colocarse en la lengüeta
- **Calcomanías de motocicletas:** deben colocarse en cualquier lugar claramente visible, como la horquilla delantera.

La Policía multará a todos los vehículos estacionados en la ciudad que NO EXHIBAN UNA CALCOMANÍA VÁLIDA

Las calcomanías de renovación salen a la venta en **SEPTIEMBRE** de cada año y deben exhibirse **antes de la medianoche del 5 de OCTUBRE**. Todos los impuestos a nombre del propietario del vehículo deben estar pagados en su totalidad antes de que se pueda emitir una calcomanía.